INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL
Y DE SUELOS
PRESENTE

SEMARNAT

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 29 de agosto de 2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Campeche, Campeche	PERIODO: 25 al 27 de julio de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realizar la revisión y evaluación del procedimiento para la autorización en materia de aprovechamientos forestales y plantaciones forestales comerciales en la Delegación Federal de la SEMARNAT, para fortalecer el mecanismo de evaluación de los trámites en materia de gestión forestal y de suelos en las Delegaciones Federales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se tuvo una reunión de trabajo con personal adscrito a la Delegación Federal de la SEMARNAT, en la cual se explicó el objetivo y mecánica de la evaluación de los diferentes procedimientos de gestión en materia de aprovechamiento forestal y plantaciones forestales comerciales, que se realizan por parte de la Delegación Federal de la SEMARNAT.

Se revisaron 9 trámites, tanto resueltos como en proceso de evaluación de solicitud de remisiones forestales, trámite unificado de aprovechamiento forestal, aviso de plantación forestal comercial, informe sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los programas de manejo.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES:

En lo general se exceden los plazos de respuesta los trámites, se obvia la prevención establecida en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y correspondientes de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Llegue) y su reglamento en materia de evaluación en materia de impacto ambiental y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y su reglamento.

En el trámite unificado de aprovechamiento forestal, en los oficios de requerimiento de información complementaria, se detecta que la mayoría de las omisiones que se refieren en los mismos en materia de impacto ambiental, que incluyen la vinculación con ordenamientos jurídicos como las normas oficiales mexicanas en materia de emisiones de gas por los vehículos.

De las solicitudes revisadas, todas se negaron o desecharon por cuestiones de carácter ambiental.

En los avisos de plantaciones forestales comercial, en los oficios de respuesta se resuelve negar el trámite.

COMENTARIOS:

La Delegación tiene 2 personas para la atención de trámites en el área forestal para dictaminar los estudios técnicos forestales, lo cual ha provocado rezago en la atención de trámites.

Actualmente existen 43 tramites asociados a 27 millones 600 mil pesos de apoyos asignados por la Gerencia de la CONAFOR en Campeche, los cuales presentan tiempos vencidos para la presentación de autorizaciones de la SEMARNAT.

ACUERDOS:

De la reunión de seguimiento de la ENAIPROS.

- Operar el mecanismo del Grupo Interinstitucional en Campeche conformado por la Delegación SEMARNAT en Campeche, la Gerencia Estatal de la CONAFOR, la Dirección Forestal del Gobierno del Estado, la Coordinación General de Producción y Productividad de la CONAFOR y la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos para el seguimiento de la ENAIPROS y la elaboración del Estudio Regional de Calkmul. Se reunirá en forma semanal e informará a oficinas centrales de al CONAFOR y a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos sobre los avances.
- Se comisionará personal para apoyar en la atención urgente del rezago de trámites. CONAFOR comisionara a 5 personas, SMARNATCAM comisionara 2 persona durante 10 días.
- El Coordinador General de Producción y Productividad de CONAFOR gestionara ante la CONANP, la revisión de opinión de 6 trámites de plantaciones forestales comerciales del municipio de Palizada, ubicadas en el área natural protegida Pantanos de Centla.
- La SEMARNATCM realizará el dictamen correspondiente del procedimiento del ejido Xbonil, ubicado en la Zona sujeta a conservación ecológica Balam-Kú.
- La Delegación de la SEMARNAT revisará la bitácora del DTU del Ejido General Álvaro Obregón, Calakmul para determinar lo procedente.
- La Delegación de la SEMARNAT presentará un programa de capacitación interna y externa, para gestionar su realización con el apoyo del Proyecto Biodiversidad en Bosques de Producción y Mercados Certificados.

De la revisión de procedimientos:

- La Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos se compromete a capacitar al personal de la Delegación en los procedimientos de gestión.
- La Delegación propondrá en un plazo de 2 menas temas adicionales de capacitación para que el personal se actualice, al igual que en el caso de los prestadores de servicios técnicos forestales, ya que los trámites se presentan con deficiencias.
- A partir la fecha, la Delegación enviará un informe sobre el cumplimiento de recomendaciones en un plazo de un mes y posteriormente en los siguientes dos meses.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE SE FORMA PARTE:

Esta acción forma parte del Programa Operativo Anual de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, y con ella se mejora el procedimiento de atención y resolución de los trámites en materia de aprovechamientos forestales maderables, no maderables y plantaciones forestales comerciales, en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

ATENTAMENTE

RICARDO RÍOS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
30 AGO 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"